

ORD.: N. ° 5923/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005639

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 18 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de Diciembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, junto con saludar, les escribo para realizar la siguiente consulta: 1-. La Dirección de Salud Municipal, o la Secplac o algún departamento de la Municipalidad tiene alguna Encuesta de Satisfacción de usuarios/funcionarios y de la población inscrita/población general que se atiende en los Centros de Salud Familiar los cuales administran SOBRE INFRAESTRUCTURA O CALIDAD DE SERVICIO (DE LA CONSTRUCCIÓN)? . Que puedan compartir. 2-. Complementando la primera consulta, cuentan con algún medio de feedback (retroalimentación) – protocolizado?, ya sea entre departamentos municipales o hacia el Servicio de Salud que los cubre. . Que puedan compartir. 3-.El Subdepto. de Mantención y Operaciones de su Municipalidad tiene alguna Encuesta de Satisfacción de usuarios/funcionarios y de la población inscrita/población general que se asiste o se atiende en sus dependencias SOBRE INFRAESTRUCTURA O CALIDAD DE SERVICIO (DE LA CONSTRUCCIÓN)? . Que puedan compartir. 4-. Existen datos estadísticos o evaluación de las observaciones, SOBRE INFRAESTRUCTURA, que se realizan en OIRS del Servicio? Que puedan compartir. 5-. Existen datos estadísticos, evaluación, control y seguimiento de las observaciones, SOBRE INFRAESTRUCTURA O CALIDAD DE SERVICIO (DE LA CONSTRUCCIÓN), que se realizan en las OIRS de los Centros de Salud Familiar que administran? . Que puedan compartir.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que:

1. Se adjunta archivo en formato PDF que da cuenta de un estudio denominado "Sistematización y evaluación del modelo de salud de Recoleta 2012-2021", desarrollado por el DESAL en conjunto con la Dirección de investigación de la UAR, finalizado en 2022, se elaboró una evaluación de los CESFAM de la comuna (4 municipales y Cristo Vive). El documento adjunto contiene entre otros, algunos ejes evaluativos referidos a infraestructura, acondicionamiento y confortabilidad, que fueron levantados en 2 encuestas:

- Encuesta percepción de trabajadores/as de la salud de Recoleta. N: 318
- Encuesta de percepción usuaria de los centros de salud de Recoleta. N: 633

Esta información no ha sido publicada aún, pues hace parte del informe final del estudio mencionado, que se encuentra en estado de revisión y edición.

2. No se cuenta con retroalimentación.

3. No se cuenta con encuesta en este ámbito (excepto el estudio mencionado en numeral 1.)

4. En la OIRS no hay información en este ámbito.

5. No se cuenta con datos estadísticos, (excepto los mencionados en el estudio numeral 1.)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee